

IDENTIFICACIÓN	AGI-04	SANTA TERESA
BARRIO CIUDAD	CA-1	HOJA 14-15

ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS

- Renovación generalizada del área, sustituyendo o rehabilitando elementos constructivos y espacios degradados o insuficientes por otros que ofrezcan unos mínimos de confort y habitabilidad.
- Erradicación de la infravivienda.
- El mantenimiento de los sectores de rentas bajas y medias, y demás sectores populares, vecinos tradicionales del Área.
- Mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la concertación de los programas específicos.
- Medidas de embellecimiento, mantenimiento y conservación del espacio público.
- Implantación de equipamientos y la mejora de la estructura interna del Área.

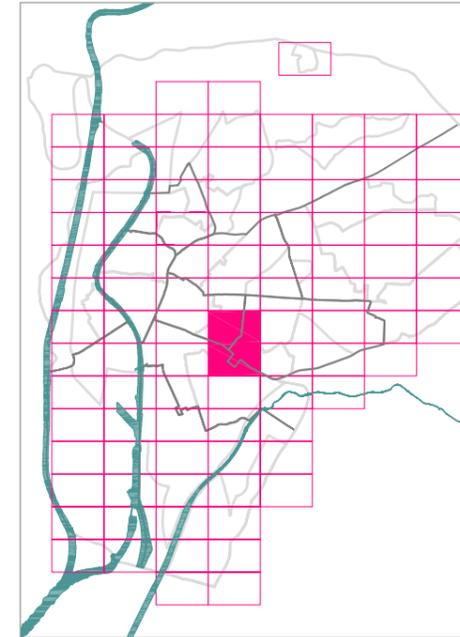
Ejecución

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Título IV de las Normas Urbanísticas.

Administraciones responsables

De acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 145 de la LOUA, se consideran administraciones responsables de la coordinación e integración de las actuaciones a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Sevilla y al Ministerio de la Vivienda, por ser titular de gran parte de las mismas.

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN

